

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL Nro. 019

TRASLADO DE DEMANDA

FECHA PUBLICACION: 25/04/2023

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO DEL INCISO 4, ART. 48, LEY 2080 DE 2021 en armonía con la Ley 2213 del 2022 (02 días hábiles)	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	TRASLADO DE DEMANDA	INICIA	TERMINA
2022-00187	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CYMA S.A.S	MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO).	26/04/2023 Y 27/04/2023	TRASLADO DEMANDA	(para contestar 30 días hábiles)	28/04/2023	13/06/2023

TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO DEL INCISO 4, ART. 48, LEY 2080 DE 2021 en armonía con la Ley 2213 del 2022	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	TRASLADO DE MEDIA CAUTELAR	INICIA	TERMINA
2022-00187	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CYMA S.A.S	MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO).	(02 días hábiles) 26/04/2023 Y 27/04/2023	TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR	Art. 229 y siguientes de la ley 1437 de 2011 (Cinco días hábiles)	28/04/2023	05/05/2023

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en los artículos 442 del C.G.P. en armonía con el art 48 de la Ley 2080 de 2021 que modificó respectivamente los artículos 201 y 205 de la Ley 1437 de 2021 y la Ley 2213 del 2022.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

SE RECUERDA A TODOS LOS SUJETOS PROCESALES QUE ENVÍEN SU MEMORIALES Y DEMAS ACTUACIONES **UNICAMENTE** AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO: adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

O LLAMAR/MENSAJE AL CELULAR/WHSP: 3137300102

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI

Secretaria Judicial